

D. MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

HACE SABER

Teniendo presente que mediante Decreto nº 682/2022, de 27 de septiembre, se acordó la aprobación de las Bases de la convocatoria para la estabilización de una plaza de Agente Local de Promoción de Empleo del Ayuntamiento de La Campana, mediante el sistema de concurso, y creación de una Bolsa de Empleo.

Resultando que con fecha 7 de octubre de 2022 resultaron publicadas dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 233.

Considerando que con fecha 18 de octubre de 2022 resultó publicado extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 250.

Visto que mediante Decreto nº 10/2023, de 12 de enero, se aprobó listado definitivo de personas admitidas y excluidas, publicándose Edicto al respecto en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de La Campana, con fecha 12 de enero de 2023.

A la vista de las actas extendidas por el Órgano de Selección con fecha 18 y 27 de enero de 2023, publicándose con misma fecha en el Tablón de Edictos Electrónico.

En el acta extendida con fecha 27 de enero de 2023 se propuso a esta Alcaldía el nombramiento como Agente Local de Promoción de Empleo de D^a. Remedios Buiza Aguilar, personal laboral fijo.

La persona titular de la plaza fue nombrada mediante Decreto de Alcaldía nº 76/2023, de 3 de febrero.

Por todo lo anterior, por las atribuciones que me están legalmente conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoras de las bases del régimen local, mediante Decreto de Alcaldía nº 395/2025, de 25 de abril, he resuelto

PRIMERO.- Aprobar la constitución de bolsa de empleo Agente Local de Promoción de Empleo del Ayuntamiento de La Campana, a efectos de sustituciones de la persona titular del puesto, de conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de las Bases reguladoras del proceso selectivo (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 233, de 7 de octubre de 2022), de conformidad con el siguiente orden prelativo:

Posición	Apellidos y nombre	D.N.I.	Total
1º	Marta Barea, María del Carmen	**. *01.90*-*	13,750 ptos.

Lo que se pone en público conocimiento, para que surta los efectos oportunos.

MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 25/04/2025
HASH: e3b360c778de0f19bfe8a481d0636e6



Cód. Validación: A9XGGLFWJNQ426K7FESJG2MZL
Verificación: <https://lacampana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



En La Campana, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Fernández Oviedo



Cód. Validación: A9XQGLFWJNQ426K7FE5JG2MZL
Verificación: <https://lacampana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2